

MIÉRCOLES, 1 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 42

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-1696 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación denominada Unión de Ganaderos y Agricultores Montañeses-Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (UGAM-COAG), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. (Depósito número 39000025).*

Se ha presentado, en fecha 1 de febrero de 2017, solicitud del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación denominada Unión de Ganaderos y Agricultores Montañeses-Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (UGAM-COAG), (Depósito número 39000025), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial se desarrollará en la Comunidad Autónoma de Cantabria, estando integrada por la libre asociación de todas aquellas personas que ostenten la condición de ganadero o agricultor a título principal, trabajando en la actividad agrícola, ganadera y forestal en la explotación familiar para obtener total o parcialmente su medio fundamental de vida. La definición de agricultor o ganadero a título principal viene recogida en la Ley 19/95, 4 de julio, siendo los firmantes del acta de modificación don Gaspar Anabitarte Cano, con DNI número 13713424L y doña Vanesa Bustamante Pérez, con DNI número 72047852F, presidente y secretaria, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Asociación denominada Unión de Ganaderos y Agricultores Montañeses-Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (UGAM-COAG), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de enero de 2017.
La directora General de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/1696